



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295

TARAZÁ
Próspera, incluyente y participativa

MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de
Desastres
CMGRD



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

TARAZÁ PROSPERA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA
2016 - 2019

Fecha de elaboración Agosto de 2017



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD

Alcaldesa Municipal

Gladis Rebeca Miguel Vides

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Juan Guillermo Rivera Montes

Secretaria De Gobierno Y Recurso Humano

Patricia Zuleima Aguilar Perez

Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

Jesús Eladio Londoño Marín

Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Lylliana Rosa Tapias Echavarria

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Adriana Valdiris

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Consuelo Henao Orozco

Representante Defensa Civil

Ever Montiel

Coordinador Defensa Civil

Luis Zabala

Inspectora de Policía

Ismenia Vásquez

Representante E.S.E. San Antonio de Tarazá

Bobi De Jesus Bedoya

Personera Municipal

Gladys Muñoz Rivero

Inspector de Tránsito

Uriel Vargas

Delegado de la empresa Aguascal S.A. E.S.P

Maudison Montiel



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



Representante de la Empresa de Servicio de Aseo - Futuraseo

Verónica Alarcón

Delegado de la Empresa de Servicio de Gas Natural – Surtigas S.A.

Yonar Márquez

Delegada Empresa de Energía EPM

Lina Maria Sanchez

Comandante Estación Policía Nacional:

Ejercito Nacional

Presidente Asocomunal

Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



CONTENIDO

ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL EMERGENCIAS Y DESASTRES PAG
RESUMEN PARA LA COMUNIDAD
CAPITULO 1: MARCO GENERAL
1 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL
1.1 OBJETIVO GENERAL
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.3 JUSTIFICACIÓN
CAPITULO 2: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO
2. PERFIL DEL MUNICIPIO
2.1 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO
2.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS
CAPITULO 3: ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES
3.1 NIVELES DE EMERGENCIA
3.2 RELACION DE RESPONSABILIDADES POR NIVEL DE EMERGENCIA
3.3 ESTRUCTURA DE INTERVENCION
3.4 NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO
3.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO
3.6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
3.7 PROCEDIMIENTOS
CAPITULO 4: CAPACIDAD DE RESPUESTA
4.1 CONSOLIDADO CAPACIDADES CMGRD



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



1. RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

Como respuesta a los diferentes escenarios de riesgo de origen ambiental o antrópico y complementario a los procesos e instrumentos de planificación territorial, se plantea la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), estrategia que en conjunto con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de TARAZÁ permite identificar evaluar y priorizar los riesgos y amenazas que pueden afectar de forma negativa la armonía natural, socio-natural, humana y tecnológica del municipio. Así mismo, esta estrategia permite preparar a los diferentes entes institucionales y comunitarios, frente a los eventos catastróficos o desastres que puedan ocurrir en los escenarios de riesgo debido a los fenómenos del niño y la niña o de carácter provocado, relacionados con la naturaleza y de actividades agrícolas; esto cumpliendo lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Una Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias involucra la organización sectorial mediante el uso de procesos de formación continua, comunicación, capacitación, participación y evaluación permanente en el reconocimiento de los escenarios de riesgo y debe tener como fin superar las diferentes situaciones de emergencia o desastre relacionadas con la población la integridad estructural o institucional del municipio. Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son aquellos Priorizados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta los impactos y/o antecedentes de emergencia reportados por los entes de atención y las diferentes comunidades estratégicas del municipio.



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



CAPITULO 1 MARCO GENERAL

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

1.1 OBJETIVO GENERAL

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del Municipio de Tarazá, así como también los bienes sociales, económicos y públicos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Preparar a la Municipalidad y la Comunidad para responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia por desastres.
- b. Ordenar la logística básica para el salvamento de personas ante la ocurrencia de desastres.
- c. Organizar la atención de urgencias en salud y sanidad por la ocurrencia de desastres.
- d. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
- e. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio municipal.
- f. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.
- g. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
- h. Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La Ley 1523 de 2.012 establece en su artículo 37 que las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y a partir de este una Estrategia para la Respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción.

Antecedentes de emergencias y desastres en el municipio de Tarazá

Existen un alto número de subregistros en cuanto a los eventos históricos ocurridos en el municipio, probablemente debido a una falta de recopilación y reporte a las entidades responsables de compilar esta información. Su registro más antiguo es del año 1988 correspondiente a un movimiento en masa.

Entre los reportes se encuentran avenidas torrenciales, inundaciones rápidas, movimientos en masa, incendios de cobertura vegetal, temporales (Temporal (vendaval), accidentes de tránsito, entre otros.



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



Esta información se tomó de reportes asentados en el Desinventar, el PMGRD 2014 y datos entregados por los miembros del CMGRD en el 2016.

Tabla. Recopilación de antecedentes de emergencias y/o desastres en el municipio según desinventar.

Fecha	Tipo de Evento	Lugar	Muertos	Desaparecidos	Lesionados	Afectados
06/07/1988	Deslizamiento	Mina Tenerife	10	20	0	0
12/07/1988	Deslizamiento	Mina Tenerife	8	0	0	0
29/04/2006	Avenida Torrencial (Río san Andrés)	Vía Toledo Corregimiento El Valle Sector El Saladero	0	0	0	0
18/02/2008	Deslizamiento	Barrio La Lucha	0	0	0	0
24/03/2009	Deslizamiento	Vereda Las Animas	0	0	Si- Sin dato específico	240

Fuente: Desinventar

Tabla Recopilación de antecedentes de emergencias y/o desastres en el municipio.

Fecha	Tipo de evento	Sitio	Daños
2006	Temporal (vendaval)	Zona rural	Destechó la iglesia María Auxiliadora
18/05/2007	Avenida torrencial	Cabecera Municipal	Vereda Cañón de Iglesias, represamiento
			3 muertos, dos adultos y un niño, afectación a cultivos de maíz, plátano, cacao
			Afectación a la vía principal (Troncal) durante dos días.
			Dstrucción de la I.E Barrio La Lucha, desescolarización de 200 estudiantes
			Daños a 50 Hectáreas de Bosque
			Daños a la empresa La Arona: Maquinaria y a la cantera.
			Viviendas ubicadas en puente roto, balastera, la Lucha, San Nicolás, Sector la Avenida.
Afectación al comercio, con grandes pérdidas económicas.			
ene-08	Inundación rápida	Cabecera municipal	Daño y pérdidas de equipos fiestas del río
			Afectación al comercio
22/05/2007	Deslizamiento	Cabec	Sin dato específico



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



	ntos	era Munici pal	
3/08/2009	Temporal (vendaval)	Cabec era Munici pal	Sin dato específico
8/05/2011	Temporal (vendaval)	Zona rural	Sin dato específico
11/05/2011	Desbordam iento de la quebrada matadero	Zona rural- la Cauca na	Sin dato específico
10/07/2012	Temporal (vendaval)	Zona rural y urban a	Afectación parcial 145 viviendas Destrucción de 5 viviendas en cuatro barrios
29/08/2014	Inundación	Zona urban a- Santa Elena	Sin dato específico
11/02/2015	Temporal (vendaval)	Zona urban a y rural	Destechó 174 viviendas 10 familias damnificadas Daños en techos a dos Instituciones educativas Daños en cultivos de plátano
6/07/2015	Temporal (vendaval)	Zona urban a	Afectó las redes que suministran el servicio de energía eléctrica a los municipios de Tarazá
Noviembre de 2016	Inundación rápida	Vered a La Pipiola	Pérdida del puente del murciélago
		Barro blanco	Daño a puente vehicular
Recurrente	Accidentes de tránsito	Zona urban a	Vía troncal, vías principales del municipio
Recurrente	Tormentas eléctricas (Amenaza cerámica)	Zona rural y urban a	Barrio Las Palmas: un (1) Mina El Rayo- pérdidas de maquinaria Vereda el Guáimaro un (1) muerto Vereda Caracolí: Heridos Vereda Las Acacias un (1) muerto Vereda Alto El Loro un (1) muerto

Fuente: PMGRD 2014-actualizado CMGRD 2016



CAPÍTULO 2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

Información general del municipio.

Extensión (Km2)	1.569 Km ²
Porcentaje de extensión respecto al departamento	2,5%
Altura a la cabecera municipal (m.s.n.m)	50
Precipitación (mm)	3.133
Temperatura anual promedio	27
Distancia aproximada a Medellín (Km)	222
Año de fundación	1959
Número de corregimientos	5
Número de veredas	57
Categoría municipal	6
Población total (Proyección a 2015)	43.856

Fuente: Gobernación de Antioquia-DNP 2016

Localización

Tarazá es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, a 222 kilómetros de la ciudad de Medellín, las coordenadas de su cabecera municipal son 7° 35' 2" N Norte de Latitud y, 75° 24' 1" Oeste de Longitud.



Fuente: PMGRD 2014- Municipio de Tarazá



Geografía

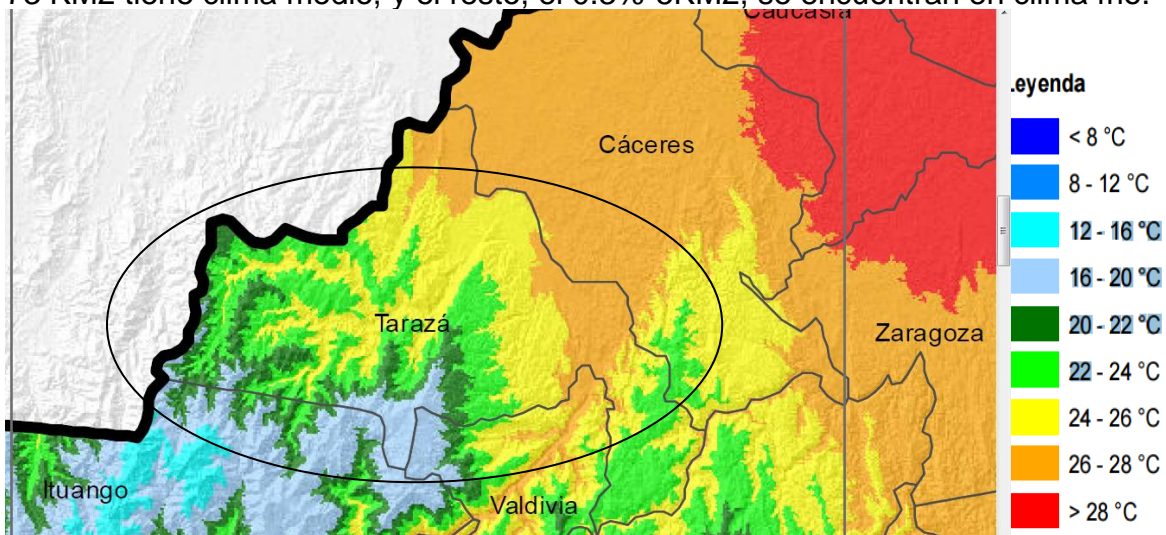
Su territorio está constituido por la cuenca del río Tarazá en cuyas partes altas se tienen sistemas montañosos de hasta 3.000 m.s.n.m especialmente en los límites con el departamento de Córdoba que los define la Serranía de Ayapel y la cuchilla de Planadas, el resto del territorio está conformado por las planicies aluviales bajas del Río Cauca. Presenta una vegetación de bosque Subandino con zonas de aptitud forestal productora y protectora. Tiene un promedio anual de lluvias entre 3.000 a 3.500 mm.

Extensión

La jurisdicción municipal tiene una extensión territorial de 1.560 KM² de los cuales 1.2 Km² corresponden a la cabecera urbana y 1.558,80 km² corresponden al área rural.

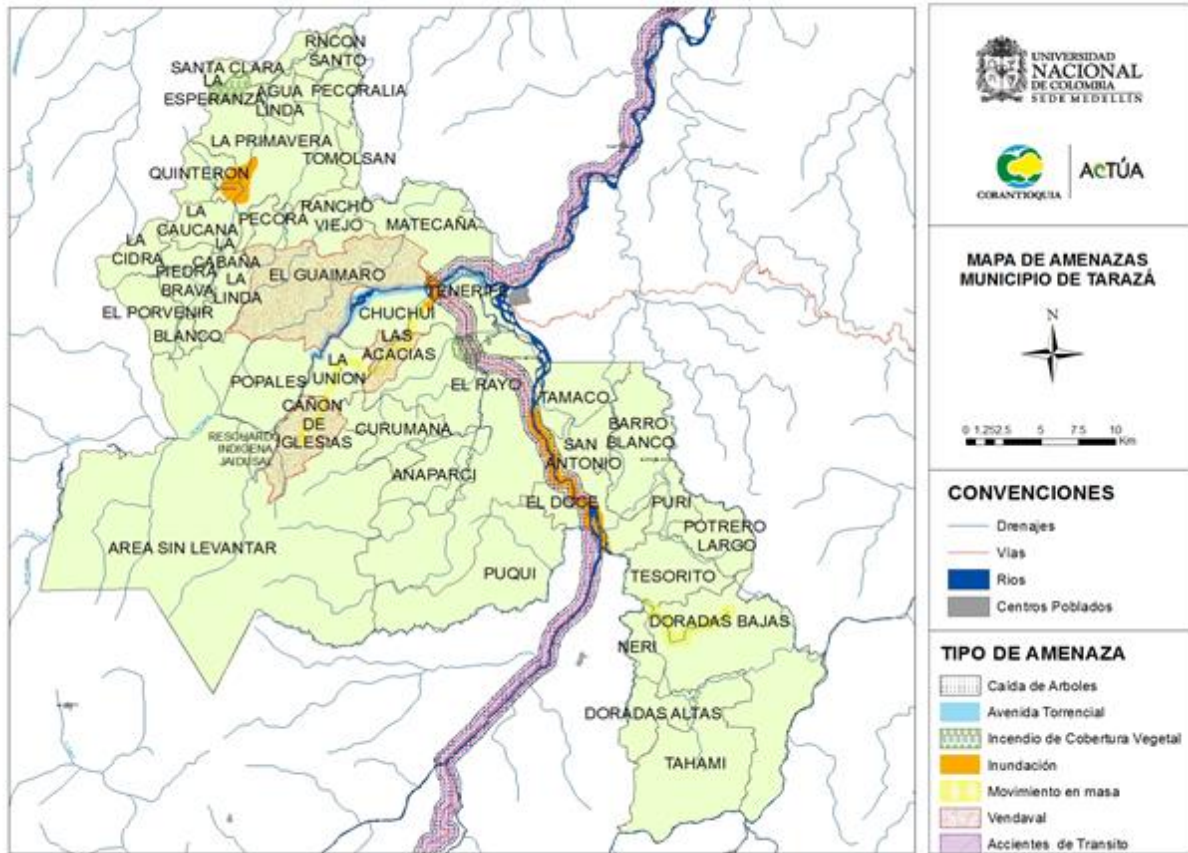
Clima

De los 1.560 KM² de extensión, el 95% -1.482 KM² poseen clima cálido; el 4.7%-73 KM² tiene clima medio, y el resto, el 0.3%-5KM², se encuentran en clima frío.



Fuente: IDEAM

Precipitación



Mapa de Amenazas del Municipio de Tarazá. Fuente PMGRD



2.1 Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)

El proceso de gestión del riesgo basa su estructura en el manejo cíclico de cuatro factores de gran importancia los cuales permiten a futuro priorizar los escenarios de riesgo buscando en primer lugar mejorar los procesos de respuesta frente a emergencias y la mitigación o prevención de los eventos ya ocurridos en el área municipal. C.M.G.R.D (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres) Conocimiento y reducción del Riesgo Manejo de desastres Evaluación del riesgo Monitoreo del riesgo.

2.1 Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados por el Municipio (PMGRD)

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Hidrometeorológico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inundaciones rápidas del Rio Tarazá2. Avenida torrencial en el Rio Tarazá3. Crecientes en los caños4. Tormentas eléctricas5. Temporal (vendaval)es6. Movimientos en masa	<p>Riesgo por:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Avenidas torrenciales e Inundaciones rápidas: Exposición de personas, bienes, infraestructura pública y privada en los sectores del municipio más susceptibles al daño son: Casco Urbano: barrio Las Palmas, San Nicolas, La Lucha, La Troncal, La Balastrea.b) Temporal (vendaval)s: Estos eventos históricamente han afectado en el municipio a un gran número de viviendas, cultivos e infraestructura pública.
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Geológico</p> <ol style="list-style-type: none">1. Movimientos en masa	<p>Riesgo por:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Movimientos en masa: debido a factores como: altas precipitaciones, en periodos de lluvias, asociado a características topográficas del terreno, quema y tala progresiva de la cobertura vegetal, explotaciones agropecuarias sin prácticas de conservación de suelos, se presenta el fenómeno en el municipio de Tarazá causando daños sobre los elementos expuestos como: personas, bienes, infraestructura entre otros.



<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Tecnológico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incendios estructurales 2. Derrames 3. Explosión 4. Accidentes de tránsito 	<p>a) Incendios estructurales: No se cuenta con un registro histórico, pero se tiene en la memoria colectiva, el incendio de viviendas, locales comerciales entre otros.</p> <p>b) Derrames: Vehículos de carga y cisternas en la vía principal a la costa atlántica.</p> <p>c) Accidentes de tránsito: Gran número de accidentes de tránsito se presentan en la troncal, adicionalmente los daños que se producen en este escenario podrían estar asociados a eventos de origen tecnológico como: derrames, movimientos en masa y caída de árboles.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aglomeración de publico 2. Intoxicación masiva de personas 3. Accidentes de transito 4. Incendios de cobertura vegetal 	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Aglomeraciones de público: en festividades del municipio (Fiestas del Río, corralejas y fiestas patronales) crece considerablemente la población flotante del municipio, la cual se concentra en la cabecera municipal, hoteles, espacios públicos. El escenario de la aglomeración masiva de personas puede estar asociado a otro tipo de escenarios como colapso estructural, incendios estructurales, intoxicaciones con licor adulterado, usos de artículos pirotécnicos, accidentes de vehículos y personales y eventos naturales como inundaciones.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos humano intencional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Terrorismo 2. Vandalismo 	<p>Riesgo por:</p> <p>A) En la zona rural y rural: Exposición de toda la zona rural. Se considera una alta vulnerabilidad en el municipio especialmente en: la alcaldía, estación de policía, juzgados, templo católico, cristianos.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con Sequias</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) toda la zona rural, su población y su sistema productivo.</p>
<p>Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales</p>	
<p>Riesgo asociado con la actividad Minera</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Erosión 2. Movimiento en masa 	<p>Riesgo por:</p> <p>a) (extracción de material de rio y arena)</p> <p>b) Por explotación de material del rio</p>
<p>Riesgo asociados con festividades Municipales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aglomeración 	<p>Riesgo por:</p> <p>a) En la zona urbana: En las fiestas de corraleja y fiestas del rio.</p> <p>b) En la zona urbana: son vulnerables todas las</p>



<p>2. Personas Quemadas 3. Intoxicación</p>	<p>personas que asistan a estos eventos tales como: Fiestas del Rio y Patronales. c) En todo el municipio, especialmente en los expendios de licor.</p>
<p>Riesgo asociado con la actividad Agropecuaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación 2. Deforestación 3. Biológicos 	<p>Riesgo por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Zona rural: toda la zona rural está expuesta a este tipo de riesgo Uso de fungicidas, pesticidas y otros elementos tóxicos, para el cultivo de cacao y caucho y otros productos. Fumigación aérea de cultivos ilícitos b) En la zona rural: Por la expansión de cultivos de cacao y caucho, la minería y la siembra de cultivos ilícitos. c) En la zona rural: Por la aparición de plagas (mosquito, moscas, cucarachas)

2.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.

Items	Riesgo	Justifique brevemente	Requiere protocolo de respuesta específico	
			SI	NO (Puede manejarse con la estrategia de respuesta, no requiere condiciones adicionales)
1	Inundación o Avenida torrencial	<p>Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: las deficientes condiciones en calidad de vida en el municipio, generan una barrera que impide la construcción del tejido social y por ende del territorio. Las deficiencias en el bienestar poblacional inciden sobre el alcance de las políticas de desarrollo local y regional, Según el DANE, la cabecera, del municipio de Tarazá posee la mayor densidad con 16.537 hab/km². A esto se le suman diferentes condiciones desfavorables en los aspectos económico y social, necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida por debajo de los promedios departamentales, lo que refiere a</p>		X



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



		<p>una alta vulnerabilidad en su población y demás elementos como vivienda.</p> <p>Incidencia de la localización: Por encontrarse en la parte baja de la Cuenca del río Tarazá, un gran porcentaje del Casco urbano es vulnerable a las inundaciones y avenidas torrenciales.</p>		
2	Movimientos de masas	<p>El municipio de Tarazá se encuentra atravesado por numerosas fallas, las cuales muestran en general una orientación en sentido nororiental-suroccidental, y por la Falla El Doce en sentido suroriental- noroccidental. Esta compleja tectónica genera en el territorio un alto fracturamiento de las rocas, que a su vez es detonante de eventos como caída de bloques, movimientos en masa y laderas inestables y fácilmente erodables. Adicionalmente, la presencia de sedimentos recientes poco consolidados, posibilita la ocurrencia de subsidencia y alto grado de erosión en las laderas.</p> <p>A este escenario se le suma también la construcción de vías troncales con taludes construidos sobre material inestable y con pocas medidas de protección estructural, por donde circulan numerosos vehículos diariamente y hay viviendas ubicadas a sus alrededores.</p>		X
3	Vendaval	<p>Incidencia de la localización: la localización de algunas viviendas las hace más vulnerable a los Temporal (vendaval)es, ya que están ubicadas en zonas altas del Municipio.</p> <p>Incidencia de la resistencia: Los techos de las viviendas se han visto afectadas de forma considerable.</p>		X



		<p>Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Las condiciones económicas y sociales de la población expuesta la hacen vulnerable, se evidencia precariedad en algunas estructuras habitacionales</p> <p>Incidencia de las prácticas culturales Procesos constructivos inadecuados Baja capacidad económica de los habitantes, que utilizan los mínimos elementos técnicos en la construcción de techos. Falta de mantenimiento de los techos (No es una práctica habitual en la mayoría de la población)</p>		
--	--	---	--	--

CAPITULO 3 ORGANIZACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES

3.1. Niveles de emergencia

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

Tabla. Niveles de Emergencia

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	DE RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador CMGRD, Secretario de Planeación y Obras Públicas, Comandante de Policía, Director del Hospital, Comandante de los Bomberos, Comandante de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA Puesto de Mando Unificado PMU
Amarrillo 2	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador por Area delegados por CMGRD: Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación.	Equipo de Avanzada EA Mas de un Puesto de Mando Unificado PMU



Naranja 3	Es posible manejarse con los recursos del Municipio. Amerita Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta. Podrán requerirse apoyos del Nivel Departamental.	A cargo del coordinador del CMGRD, delegado por el Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis (Activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifica y apoyo del Nivel Departamental	A cargo del Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifica y apoyo del Nivel Departamental y Nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del gobierno nacional.	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la recuperación.

Nivel 1 y 2. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

Nivel 3. Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.

Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Tabla. Servicio de respuesta ante emergencias

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	1. Directorio de Emergencia	1. Procedimiento Actualización Directorio
	2. Cadena de Llamado	2. Procedimiento Activación y Desactivación Cadena de Llamado.
	3. Estructura de Intervención	3. Procedimiento Despliegue de EA montaje y desmontaje PMU



		4. Niveles de Emergencia	4. Procedimiento Actualización Directorio
		5. Niveles de Alerta	5. Procedimiento para activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.
		6. Coordinación general Evento.	6. Procedimiento de Actuación del Alcalde y Coordinador CMGRD
BUSQUEDA Y RESCATE	Y	1. Inventario de grupos de búsqueda y rescate	1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.
		2. Identificación de Helipuertos	2. Montaje y desmontaje de helipuerto.
		3. Evacuación	3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	Y	1. Atención en Salud	1. Procedimiento para brindar la atención.
		2. Apoyo Psicosocial	2. Procedimiento para intervención psicosocial.
		3. Manejo de Cadáveres	3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS		1. Prestación del servicio	1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN		1. Elaboración de Censo	1. Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGISTICA		1. Administración de ayuda humanitaria	1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.
		2. Captación y distribución de la ayuda.	2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA		1. Manejo de medios de comunicación.	1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.
		2. Información a la comunidad	2. Procedimiento para la información a la comunidad
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Y	1. Aislamiento y seguridad	1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zona afectada.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1. Recursos para el manejo de la emergencia	1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.



Tabla. Criterios de clasificación de la emergencia

NIVEL DE EMERGENCIA	DE AFECTACIÓN GEOGRAFICA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN AFECTACIÓN SOCIAL	DE AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos diez heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay más de diez heridos o 5 muertos. Entre diez y 30 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta. Se requiere apoyo del Nivel Departamental.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 30 y 50 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Se requiere apoyo del nivel departamental.



5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del nivel departamental. Se requiere apoyo del Gobierno Nacional
---	--	--	--

3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE EMERGENCIA

El esquema organizacional para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de la situación y teniendo en cuenta los recursos del municipio.

Es importante anotar que por el ajuste fiscal al que está sometido los municipios algunos de los funcionarios realizan varias funciones a la vez, lo que hace fundamental establecer claramente quien asume la función de coordinador de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se recomienda que el CMGRD tenga el acompañamiento mínimo de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, La Secretaria de Salud, la Policía, el Cuerpo de Bomberos y la dirección del Hospital.

Tabla Relación de responsabilidades - Nivel de Emergencia

NIVEL DE EMERGENCIA	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de Procedimientos de Cada Area	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de area y de las instituciones integrantes según la competencia
2	Coordinador de Area	Delegados de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las areas.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo
3	Coordinador de la	Delegado del Alcalde	Designado por el



	Oficina de Gestión del Riesgo	para la Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Alcalde
4	Alcalde	Alcalde por designación de La Ley 1523 de 2012	Indelegable

3.3 ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

Tabla 9. Estructura de Intervención

NIVEL DE EMERGENCIA				DE ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	DE REQUISITOS DE INSTALACIÓN
			1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más



				PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
		3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
		4	Apoyo de instancias departamentales y Nacional del Sistema	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
5			Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

3.3 NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Se consideran “**Niveles de Alerta**”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

Tabla. Niveles de Alerta

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los Riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación. Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
AMARILLO	Cambios /señales de	Todos los riesgos,	Se realiza la revisión de las



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



	<p>Peligro. Incremento de susceptibilidad (Temporadas de invierno - Abril - Mayo. Octubre - Noviembre. Temporada de Verano. Fenómenos de la Niña y el Niño.</p>	<p>excepto Sismos.</p>	<p>capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.</p>
NARANJA	<p>Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de lluvias, vientos, altas temperaturas - sequia, actividad volcánica o sísmica)</p>	<p>Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Movimientos en Masa, vendavales, incendios forestales, emergencia ambiental por contaminación, sismos.</p>	<p>Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.</p>
ROJO	<p>Evento inminente o en curso, se esperan efectos en término de días o horas.</p>	<p>Inundaciones, Avenidas Torrenciales, Deslizamientos, vendavales, Incendios Forestales, Emergencia Ambiental por Contaminación, Sismos(Se activaría luego de ocurrido el sismo).</p>	<p>Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita</p>

		ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
--	--	---------------------------

3.4 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas , así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organigrama para emergencias complejas (nivel 3 al 5)

Incluya en el organigrama las instituciones responsables de cada función, socialice con estas las funciones y solicite la delegación oficial de la persona responsable de la función.

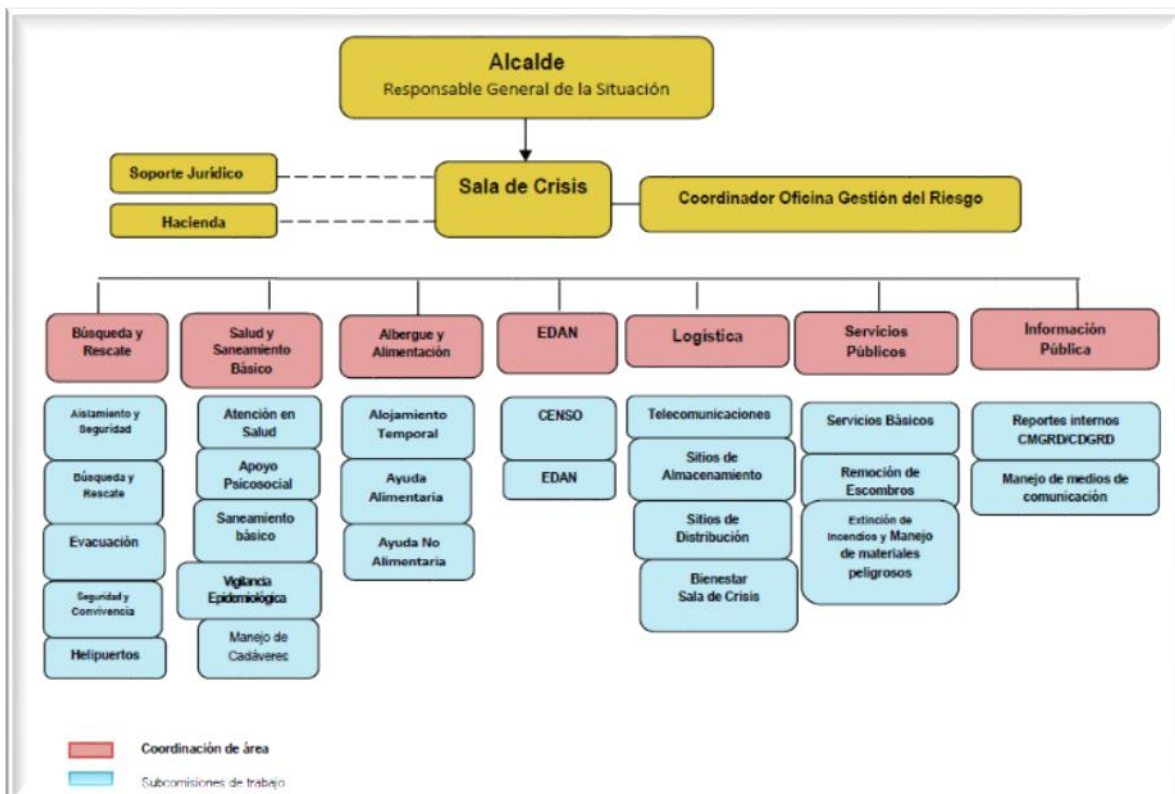


Figura: organigrama para emergencias complejas



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO											
		Alcaldía	Policía	Ejército	Bomberos	Defensa civil	Cruz roja	Hospital	Secretaria de	Secretaria de gobierno	Secretaria de salud	Secretaria de bienestar	
BÚSQUEDA Y RESCATE	Aislamiento y Seguridad	R	R	R									
	Búsqueda y Rescate		R	R	R	R	R	A					
	Evacuación	A	R	R	R	R	R		R				
	Seguridad y Convivencia	R	R	R						R			
	Helipuertos	R	R	R					A				
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	Atención en Salud	R					R	R				A	
	Apoyo Psicosocial						R	R				A	
	Saneamiento Básico						R	R	R			R	
	Vigilancia Epidemiológica							R	R			A	
	Manejo de Cadáveres		R	R				R				A	
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	Alojamiento Temporal	R	A	A					R				R
	Ayuda Alimentaria	R	A	A									R
	Ayuda No Alimentaria	R	A	A									R
EDAN	Censo	R									R		A
	EDAN	R									R		A
LOGISTICA	Telecomunicaciones	R	A								R		
	Accesibilidad y Transporte		A						R				
	Sitios de Almacenamiento	R	A						R				A
	Sitios de Distribución		A						R				R
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA	R									R		
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios Básicos	R							R				
	Remoción de Escombros	R	A	A	A	A			R				
	Extinción de Incendios y Materiales Peligrosos		A		R					A			
INFORMACIÓN PÚBLICA	Reportes Internos	R									A	A	
	Información a la Comunidad	R						R			A	A	
	Manejo Medios de Comunicación	R									A	A	

R: Responsable
A: Apoyo

3.6 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada eventos deberán considerarse las necesidades de variación (inundación, incendio forestal, derrame hidrocarburos, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

“Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que recuerden en caso de una emergencia lo acordado.



Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad.

Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

3.6.1 PROTOCOLO ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo2. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias3. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.4. Mantener informado Gobernador y UNGRD sobre las situaciones de emergencia (Afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales).5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.6. Brindar información oficial de la emergencia a los



		<p>medios de comunicación</p> <p>7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</p> <p>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</p> <p>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</p> <p>10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</p> <p>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)</p>
--	--	---

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde



		<p>sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</p> <p>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	--	--

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
COORDINACIÓN DE LA SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</p> <p>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.</p> <p>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</p> <p>4. Consolidar la información</p>



		<p>proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</p> <p>5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</p> <p>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	--	--

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SOPORTE JURIDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012
		2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública
		3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.
		2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.
		3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



BÚSQUEDA Y RESCATE		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BUSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación,



		<p>estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</p> <p>7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</p> <p>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	--	---

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
EVACUACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reportar a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <p>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</p> <p>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</p> <p>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</p> <p>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</p> <p>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</p> <p>7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</p> <p>8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>



SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
------------------------------	---	---

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SEGURIDAD CONVIVENCIA	Y Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función



SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, de reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Activar el plan hospitalario de emergencia
		Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
		2. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
		3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
		4. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.
		5. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
		6. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo
		2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo
		3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
		4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia



	5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
--	--

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SANEAMIENTO BASICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
		2. Verificar la calidad del agua para consumo humano
		3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
		4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos
		5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
		6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
		7. Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante	1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento
		2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia
		3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con



	Emergencia	<p>el equipo de saneamiento ambiental</p> <p>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</p> <p>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
--	------------	--

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ALOJAMIENTO TEMPORAL	<p>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</p> <p>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</p> <p>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</p> <p>4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</p> <p>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</p> <p>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
AYUDA ALIMENTARIA		<p>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la</p>



	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	NO Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EDAN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
CENSO	Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador	1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el



	Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>procedimiento</p> <p>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD</p> <p>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EDAN	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Efectuar la evaluación preliminar</p> <p>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</p> <p>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria</p> <p>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

LOGÍSTICA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
TELECOMUNICACIONES	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones</p>	<p>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</p> <p>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</p> <p>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</p>



	Durante Emergencia	<p>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</p> <p>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</p> <p>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</p> <p>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis</p> <p>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de</p>	<p>Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</p> <p>Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de</p>



<p>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>vencimiento de los productos. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
	<p>Protocolo: Coordinar el</p>	<p>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación</p>



BIENESTAR SALA DE CRISIS	bienestar del	de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis
	CMGRD/PMU, EA	3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el
	en emergencia, reportar a	descanso
	Coordinador de área y/o	4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia
	Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SERVICIOS PÚBLICOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SERVICIOS BASICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, en reportar a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación
		2. Establecer la afectación de la red vial
		3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.
		4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	Protocolo: Coordinar	1. Determinar el tipo de escombros a



REMOCIÓN ESCOMBROS	DE	la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador	remove
			2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remove.
			Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
			3. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros
		Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.
			5. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.	

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
EXTINCIÓN INCENDIOS MANEJO SUSTANCIAS PELIGROSAS	DE Y DE Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 3. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 4. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 5. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 6. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para



		<p>obtener asesoría técnica</p> <p>7. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>8. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p>
--	--	---

	INFORMACION RESPONSABLE	PÚBLICA ACTIVIDADES A REALIZAR
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</p> <p>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</p> <p>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</p> <p>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</p> <p>5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.</p>
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>1. Confirmar la información del evento.</p> <p>2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</p> <p>3. Emitir, oportunamente, la</p>



	Acciones Durante Emergencia	información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
--	-----------------------------	--

3.7 PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse. (Anexo formato).

Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:

- a. Directorio de Emergencia
- b. Cadena de llamada
- c. Sistema de Alerta Temprana
- d. Plan de Acción Especifico para la Respuesta
- e. Declaratoria de Calamidad Publica
- f. Plan de Acción Especifico para la Recuperación
- g. Declaratoria del Estado de Normalidad

Se detalla a continuación cada uno, y los aspectos relevantes a considerar. El municipio deberá definir el procedimiento para su activación y cierre, el cual deberá desarrollar en el formato definido en el anexo.

3.7.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

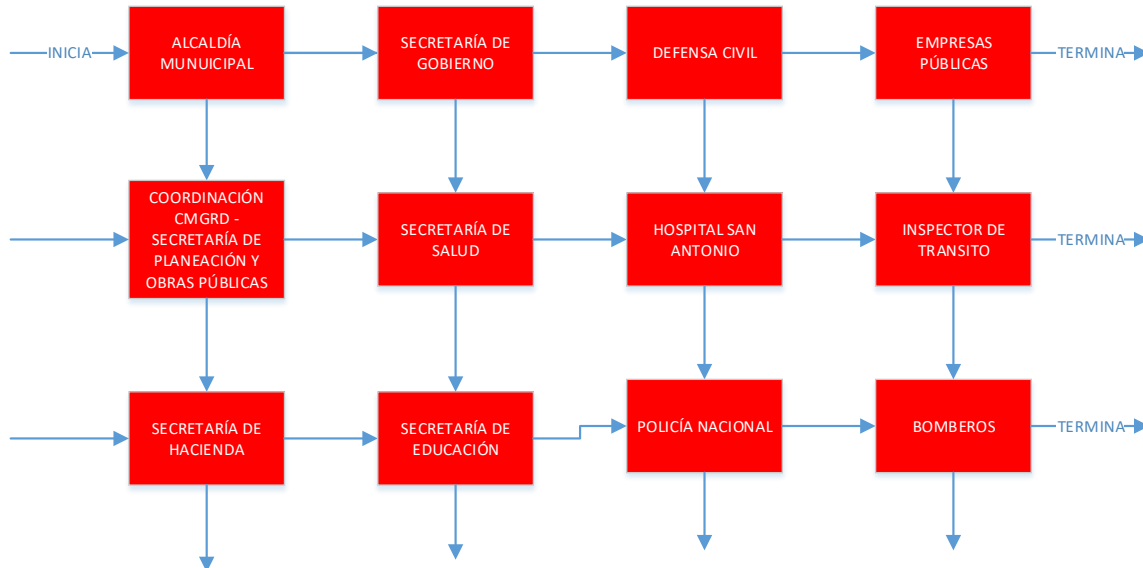
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	DATOS DE CONTACTO			LLAMADO EN		
			N° CELULAR	E - MAIL	TELEFONO FIJO	A	N	R
1	Alcaldía	GLADIS REBECA MIGUEL VIDES Alcalde Municipal	3113214564	Gladis.miguel@hotmail.es	8365301	X	X	X
2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas Coordinador CMGRD	JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL Coordinador CMGRD - Secretario de Planeación y Obras Públicas	3216423055	planeacion@taraza-antioquia.gov.co	8365301	X	X	X
3	Secretario de Hacienda	JESÚS ELADIO LONDOÑO MARÍN Secretario de Hacienda	3116230719	hacienda@taraza-antioquia.gov.co	8365301		X	X
4	Secretaria de Gobierno	PATRICIA ZULEIMA AGUILAR PEREZ Secretario de Gobierno	3206537472	gobierno@taraza-antioquia.gov.co	8365301		X	X
5	Secretaria de Salud	ADRIANA VALDIRIS Secretario de Salud	3185219082	salud@taraza-antioquia.gov.co	8365301	X	X	X
6	Secretaria de Educación	Lylliana Rosa Tapias Echavarria Secretaria de Educación	3137236998	educacion@taraza-antioquia.gov.co	8365301			X
7	Coordinador de defensa civil	Luis Zabala Coordinador de defensa civil	3007751791	Zahueso88@hotmail.com		X	X	X
8	Policía Nacional	Edwin Cuesta Perea Comandante de Policía	3128856346	Deant.etaraza@policia.gov.co		X	X	X
8	Cuerpo de Bomberos							
9	Hospital SAN ANTONIO	BOBY DE JESUS BEDOYA Representante del Hospital	3218145513	bedoya.ruiz@hotmail.com		X	X	X
10	Defensa Civil	EVER MONTIEL Director Defensa Civil	3117713700			X	X	X
11	Concejo Municipal	DAGOBERTO MONTIEL Presidente Concejo Municipal	3137666545	concejo@taraza.antioquia.gov.co			X	X
12	Empresa Aguascal S.A. E.S.P.	Maudison Montiel Delegado Empresa Aguascal	3217731989	secretaria@aguascal.com				X
13	Inspector de Transito	Uriel Vargas Inspector de Transito	3206582870	inspecciondetransito@taraza-antioquia.gov.co		X	X	X
14	SURTIGAS S.A. E.S.P	Yonar Marquez Delgado		Yonar.marquez@surtigas.co	7855555 ext. 455			



E.P.M S.A ESP	Lina María Sánchez	Delgada de la empresa de Energía	3015377304	lina.sanchez.barrera@epm.com.co				X
FUTURASEO S.A. E.S.P	Verónica Alcon Posso	Delegada Empresa de aseo (Futuraseo) Tarazá	3217024943	empresadeaseotaraza@gmail.com			X	X

3.7.2 CADENA DE LLAMADO Y LÍNEA DE TIEMPO - “ALERTA INSTITUCIONAL”

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: quien inicia la cadena? Que instituciones son claves en su desarrollo? Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?, los medios de comunicación son redundantes?, que mensaje se deberá transmitir ?Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es?.



El Contar con un mensaje corto pre acordado, permitirá que la cadena sea más rápida y así mismo cada institución deberá realizar las acciones consideradas.

3.7.3 SALA DE CRISIS

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la Sala de Crisis



La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

Qué ocurrió?

Cuáles son los daños?

Acciones adelantadas? Principales necesidades?

Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?...y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

1. Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)
2. Bitácora
3. Directorio de Emergencia
4. Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
5. Datos de Afectación (Censo)
6. Mapa de la zona afectada
7. Listado de Necesidades

*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- a. Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- b. 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- c. Día 3 al 5, cada 12 horas.
- d. 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del “Sismo 09-02-2013”, “Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumen de cierre de la operación.

3.7.4 SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA



La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguiente elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

Evento: Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o Información específica y el responsables de divulgarla.			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.)	Código (Mensaje, número de timbres, etc.)	Responsable (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	Acción Esperada de la Comunidad ;Acción esperada, por ej. : Evacuación, Refugio, etc.)

3.7.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria. Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Item	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo



1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos	Coordinador CMGRD	CRC, DCC

PRESUPUESTO

Ítem	Linea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA

Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA

Concepto <i>(Alimentos, elementos de aseo, etc.)</i>	Cantidades	Sitios afectados <i>(División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)</i>
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
	35	Barrio C

3.7.6 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

3.7.7 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION					
Nombre: _____					
Fecha de Elaboración: _____					
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____					
Total Costo: _____					
Duración: _____					
Responsable: _____					
Introducción					
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.					
<ul style="list-style-type: none"> ♦ La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) ♦ Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) ♦ Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos 					
Visión y Orientaciones para la recuperación					
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan					
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recuperación Social ♦ Recuperación Territorial ♦ Recuperación Institucional ♦ Recuperación Económica 					
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)					
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.					
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Item	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL					
Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser: Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
Responsables					
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.					
Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					



CAPITULO 4 CAPACIDAD DE RESPUESTA

4.1 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

BUSQUEDA Y RESCATE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc.)	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		

SALUD				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA (Quirófanos, Morgue, Camas hospitalización, etc.)	EQUIPOS
TOTAL	# PERSONAS			

TELECOMUNICACIONES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, etc.)	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295

TARAZÁ
Próspera, incluyente y participativa

SERVICIOS PÚBLICOS			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		

ALOJAMIENTO TEMPORAL			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD DE DE ALOAJAMIENTO EN # FAMILIAS/ PERSONAS	



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



SANEAMIENTO BASICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD EN M3 AGUA-HORAS/DIAS DE ABASTECIMIENTO	

COORDINACIÓN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA (Sala de Crisis, Vehículos Comando, PMU, Helipuertos (Georeferenciados), etc.)	HERRAMIENTAS (Computadores, impresoras, internet, celular, fax, etc.)
TOTAL	# PERSONAS		

TALENTO HUMANO PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	ESPECIALIDAD (Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Telecomunicaciones, etc.)	CANTIDAD	UBICACIÓN

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA				
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	CAPACIDAD (Personas y carga)	UBICACIÓN



EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO			
ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO			
ENTIDAD	POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL			
ENTIDAD	ALOJAMIENTO TEMPORAL (TIPO; Carpas, Plástico, etc.)	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE ATENCIÓN EN SALUD			
ENTIDAD	ATENCIÓN EN SALUD	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE COORDINACION				
ENTIDAD	INFRAESTRUCTURA (Salas de Crisis, Vehículos comando, PMU, Helipuertos, etc.)	Equipos (Computadores, fax, impresora, etc.)	CANTIDAD	UBICACIÓN



ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y SU DINÁMICA

Al igual que cualquier proceso operativo en pro del bienestar comunitario, la estrategia de respuesta a emergencias debe de llevar dentro de su estructura interna diferentes acciones de retroalimentación actualización y/o formación periódica que garanticen mejorar y optimizar los recursos técnicos tecnológicos logísticos administrativos y financieros, ya que la dinámica y estructura social ambiental y espacial del Municipio así lo requiere; de lo anterior se pueden establecer varias líneas de preparación que peritan lo previamente descrito:

a. Adquisición y vinculación de elementos.

Teniendo en cuenta que el municipio se encuentra limitado en recursos materiales y demás bienes en regular estado de conservación es necesario comenzar un proceso de actualización y renovación de maquinaria y materiales para la atención de desastres y demás emergencias que puedan ocurrir.

b. Formación de personal vinculado al CMGRD y demás dependencias.

Considerando los niveles de preparación del recurso humano que integra el CMGRD, es necesario formular e implementar programas de capacitación en temas de Gestión del Riesgo Educación en Emergencias y protocolos de atención a desastres para intervenir en los escenarios fenómenos hidrometeorológicos, de remoción en masa, y de origen natural (incendios Forestales).

Dentro de las prioridades necesarias para la formación de personal encontramos:

NECESIDADES DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO EN RELACIÓN CON EMERGENCIAS	TEMA PRIORITARIO
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	Gestión Integral de Crecidas, Movimientos en Masa, Incendios Forestales y Sismos
2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN, BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS - BAGER, COMANDO DE INCIDENTE – CI	Comando de Incidente y demás áreas que puedan relacionarse.
3. ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	Medidas para la atención de emergencias



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295



4. MANEJO Y USO DE GPS, BRÚJULA Y CARTOGRAFÍA	Uso del Sistema de información geográfico
5. CAPACITACION EN TODOS LOS TEMAS DE ATENCION Y PREVENION	Mejor respuesta en la atención de las emergencias.